

Expte. B-169-97 BLOQUE CONCEJALES JUSTICIALISTA Resolución Re: Felicitar al Sr. Ing. Agrónomo DANIEL FREGGIARO por su designación como Director Nac. del INTA.-

V I S I O :

La designación del Ingeniero Daniel Freggiaro como director Nacional del INTA, el Honorable Concejo Deliberante de Pergamino ve con sumo agrado que este esclarecido y disciplinado profesional argentino en el ámbito agropecuario, hijo de una familia de productores rurales de la zona de Colón (Buenos Aires), vecino de nuestra ciudad ocupe tan importante cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, en 1972 y con las mejores calificaciones, culmina su carrera de Ingeniería Agronómica en la Universidad de La Plata.-

Que, en 1993 por su brillante legajo asume como Director de la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino del INTA, una de las más prestigiosas y calificadas delegaciones que el mencionado organismo tiene en el país.-

Su esfuerzo en pos de la producción agraria, su apertura para todos los sectores y los proyectos y ensayos de gran labor investigativa, llevados a cabo bajo su dirección. Es premiado ya que el Ingeniero Freggiaro gana el concurso entre 18 participantes, todos ellos provenientes de los más calificados extractos de la tecnología agropecuaria y de la investigación científica.-

Que además de sus atributos como profesional, en su estadía en nuestra ciudad, se ganó la simpatía y el respeto de nuestra población, por sus virtudes como ser humano.-

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de setiembre de 1997, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :


ARTICULO 1o.- Dirigirse al Ing. Agrónomo Sr. Daniel Freggiaro a ----- los efectos de felicitarlo en nombre del Partido de Pergamino, por tan brillante designación, deseándoles los mejores éxitos en su labor en pos de la actividad agropecuaria de nuestro país.-

ARTICULO 2o.- Hacer pública esta congratulación a las autoridades
----- nacionales, provinciales, Intendente Municipal y a
los medios de prensa.-

ARTICULO 3o.- De forma.-

PERGAMINO, setiembre 15 de 1997.-

RESOLUCION No 845/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE